

GUERRA AL ALCOHOL

ORGANO OFICIAL DE LA FEDERACION ANTIALCOHOLICA DEL URUGUAY

Directores: Dr. Atilio Narancio y Profesor Elena Rossi Delucchi. — Secretario: Manuel Angel Arcos. — Redactores: Prof. Antonio Valesi, Dr. Rufino Zañta Padilla, T. M. González Barbé, Alberto Segundo, Prof. J. Whitehaw, J. A. Rovella y E. Bianchi Alluna.

Administración y Redacción: CONVENCION 1286
Gerente-Administrador: J. OSCAR GRIOT

Montevideo, Noviembre de 1931.

Año 1 — N.º 6

EN DEFENSA DE LA SALUD DEL PUEBLO

Es lamentable llegar a comprobar la elasticidad de criterio de que dispone el Parlamento cuando se trata de legislar en contra de los vicios sociales. La ineficacia de las leyes existentes, lejos de ser un acicate para la creación de otras que corrijan el mal que se agrava, es un argumento decisivo para dejar que el vicio cunda ante la imposibilidad de que, las medidas restrictivas den en la práctica los resultados que se esperan. Tan pobre argumento que ha sido arma (mal esgrimida) por algunos legisladores, fué nuevamente puesto de manifiesto cuando hace poco tiempo en la Cámara de Diputados, se trató el asunto del libre expendio de patentes para la venta de bebidas alcohólicas.

Pocas voces se levantaron en el seno del Parlamento, para defender la salud del pueblo amenazada por una criticable tolerancia y fomento del alcoholismo, propiciado por la apertura de numerosas casas que ofrecen la ocasión y el ambiente para contraer el vicio.

Si mal lo recordamos, los señores Griot, Frugoni, Quijano y Ghigliani fueron los únicos que se opusieron a esa ley, con una clara conciencia del mal que se sembraba. La familia, debe pues a estos diputados su reconocimiento ya que argumentaron contra una ley que viene, indirectamente, a sembrar en el seno del hogar la enfermedad, la miseria y la deshonra.

Si busca el Estado una fuente de recursos en el expendio de esas patentes, comete un profundo error:

Porque es su deber defender la salud del pueblo.

Porque es su deber hacer obra preventiva contra los vicios sociales.

Porque tiene la obligación de atacar el mal y nunca dejar que el avance por la ineficacia de las leyes.

Porque el dinero obtenido en esas fuentes es el que debe invertir después en obras de protección y defensa: hospitales, asilos, cárceles, manicomios, que reciben a los enfermos muchos de ellos viciosos o descendientes de alcoholistas que reclaman gastos del Estado.

Por el contrasentido que existe entre esa libertad y el sostenimiento de una oficina de represión alcohólica.

Porque contraría los fines educativos que se proponen alcanzar las Instituciones que combaten el vicio.

Por los otros vicios a que arrastran el alcoholismo especialmente a las mujeres a quienes hay que salvar del proxenetismo y la prostitución.

Asunto tan importante, merecía más atención e inteligencia de parte de los legisladores que en una aplastante mayoría sólo vieron las posibilidades de nuevos ingresos a las arcas del Estado, aún cuando ese dinero tenga que servir para corregir deficientemente los males producidos por el alcoholismo.

A pesar de cuanto se diga en contra, existe aquí un caso de explotación del vicio, que merece, de nuestra parte, la más grave sanción.

Si las leyes de represión alcohólica carecían de poder prohibitivo y prácticamente no daban los resultados que se esperaban para combatir el mal, debió presentarse otras mejor estudiadas, y con la base de la experiencia obtenida, pero nunca llegar a la inormal solución que se le ha dado al delicado problema.

Con gran tristeza ya empezamos a palpar los resultados de esa libertad tan mal concedida.

No hay cuadra en donde no se vendan bebidas alcohólicas ni lugar en donde el obrero, el joven, el estudiante y el que pasa no tenga a mano el lugar en donde se le brinda "la copa".

Recrudescen los espectáculos callejeros que nos ofrecen los ebrios y sabemos bien — porque todo tiene su enlace — que las escenas familiares llenas de violencia y de dolores se suceden en mayor número y con más frecuencia para desdicha de las mujeres y vergüenza de los hijos.

Y mientras la Liga y la Federación por un lado y los maestros por otro sembramos ideas y dirigimos voluntades, para alejarnos de la intoxicación — a pocos metros de la escuela — el despacho con su ejemplo deshace nuestra prédica y los hombres tambaleantes pasean su deshonra por la vecindad.

Aparecen en las calles céntricas grandes avisos llamando la atención sobre cabarets y dancings, lugares de perdición y hasta los diarios ponen con letras grandes y destacadas el reclame de las casas, en donde los débiles de voluntad, creen ahogar sus tristezas comprando artificialmente una alegría que deja sedimento de amargura.

Por qué no librar a esos enfermos si detrás de todo eso, sólo existe el comercio, el comercio denigrante del vicio, el comercio que esparce con la sed del oro, la semilla de la depravación física y moral?

¿Quién sino el Estado debe vigilar la salud y la moral del pueblo?

Ha sucedido aquí el vergonzoso caso de que, quien debe prevenir y proteger se ha vuelto, corruptor?

Esperamos que, con el nuevo proyecto de ley de que es autor el Dr. Atilio Narancio, este estado de cosas desaparezca para hacer tenaz y efectiva la lucha contra el alcoholismo, por una acción conjunta de la educación y la ley.

Elena Rossi Delucchi.

Proyecto de Ley de represión del alcoholismo del EXPOSICION DE MOTIVOS

No va a ser el hombre consagrado a la brega diaria, en un constante batir contra el dolor y la muerte quien va a redactar esta exposición de motivos; va a ser el higienista que vibrará un "atauro" de tinieblas, un mañana angustioso; el padre que piensa en los hijos de sus hijos, en las generaciones que vendrán y a las que hay que salvar de todo mal, que hay que hacer más felices que las actuales, que hay que preparar más fuertes, más capaces, superiores en el cuerpo y en el espíritu.

La vida es un pasar angustioso. Aún el mejor preparado, el más tarado, siente sobre sus espaldas dobladas, el peso de cien calamidades. Es estúpido pues, agregarle nuevas. Es criminal, por el placer efímero de la abstención de un veneno, echar sobre sí la maldición de la raza que siente desflorearse las fibras fuertes que lo dan siempre tardía, y cuya reacción será inmediata el peligro.

Y ese peligro es el alcohol que se bebe y sus efectos en quien lo bebe y en los que de él nazcan, por varias generaciones. No es un mal que acaba con el individuo, es una desgracia que se perpetúa en quienes no deben padecer, porque no han gozado.

1) Alcoholismo y Eberidad. —

Pero antes de seguir y como introducción a mi exposición, quiero explicar que es un alcoholista. No hay que confundirse en el valor del término. A un sujeto que nunca se ha visto borracho, no se lo considera alcoholista. Pues bien, hay muchos casos en que sin haberse jamás embriagado el hombre, es un alcoholista. Un obrero que se levanta y va a tomar la mañana, al despacho de la oficina y vuelve a casa, más alcohol y otro aperitivo antes de almorzar y contenido se toma medio litro de vino y desantes de cenar y otro medio litro de vino mientras come y un poquito de alcohol para dormir el sueño, nunca está borracho y sin embargo, es un alcoholista.

Una niña de nuestra mejor sociedad, que se levanta para almorzar de cada vino, media copita nada más y después del café una copita de "chartrous" o "padre Kerman" y enseguida se viste y sale a hacer visitas, tomando un dedo de licor en cada casa mientras charlota y comenta el último pequeño accidente social para tomar el té con pastas a las cinco y a las siete el aperitivo complicación en un confitería de moda y visita al licor después de la cena, en la que ha tomado un poco de "sauternes", otro de "medoc" y nada más que dos dedos de "champagne", nunca estará ebria pero no dejará de ser un alcoholista.

2) El alcohol en el organismo. —

El alcohol que se bebe en forma de cualquier bebida alcohólica entra en la sangre y permanece en ella cerca de 48 horas siendo eliminado por los riñones, por la exhalación, por el sudor, por la leche en las mujeres que crían. La sangre es la que nutre todos los órganos, desde el cabello hasta las uñas de los pies. Pues bien, bebiendo licor es en los dos casos que citó, siempre hay en la sangre, por el alcohol, y nada más que dos dedos de "champagne", nunca estará ebria pero no dejará de ser un alcoholista.

siento su acción directa perdiendo sus facultades gustativas y existiendo, para obtener sanación, la elección de bebidas cada vez más fuertes; más alcoholizadas, más venenosas. Quien bebe hoy un "cocktail" y se acostumbra, pide que cada vez contenga, más bebidas espirotas porque su paladar insensible se lo reclama.

El estómago siente los efectos del tóxico. Su mucosa se va endureciendo, esclerosando, va dejando de secretar los jugos y sustancias digestivas y el apetito desaparece. Mientras, el hígado, cuya principal misión es el organismo, es la de neutralizar los venenos, siente la acción del pasaje del alcohol. Sus células nobles van quemándose y en su lugar se agrandan los tejidos de sostén. El hígado se va volviendo escleroso, duro, cirrótico, incompatible con la vida.

El alcohol entra al torrente sanguíneo y con una sola célula de las que componen los tejidos más diversos, que no sienta su acción perjudicial.

Al eliminarse cruzar por el filtro renal y va poco a poco destruyéndose hasta transformarse, en el órgano selectivo, complejo en su funcionamiento, en una criba que da pasaje a todo lo que se pone en su contacto. La nefritis periglomerular, acaba con el órgano en un corto plazo.

El organismo humano es como una máquina de precisión, como un reloj cronómetro en que todas y cada una de las piezas, debe marchar con justicia para que el reloj marque la hora exacta. Si se descompone una pieza, el reloj se para. Si no funciona un órgano, el organismo se detiene en seco. Los órganos de estos órganos están dirigidos por algo esencial, que es el sistema nervioso. Ese es el motivo de la vida, es por así decirlo, el amo que abre el taller para que comience la labor. Pues bien, este es un órgano delicado, suave, fino, complicado, que requiere para su funcionamiento sangre abundante y pura. Si todos los días se le da sangre con veneno, se intoxica y ya no hace cosa buena. Más tarde, se resaca. Hace que el hombre alira de risa, de escarceo, de burón de los demás hombres; transformándose en una bestia o en una maldad.

3) Un ejemplo alceccionario. —

Tengo entre los clientes de mi policlinica, de entre los miserables que a ella concurren, miserables que por sus taras, no por su falta de dinero, un caso bien instructivo en que bien me da que coíman mi desesperación.

Hace ocho años un hombre joven y trabajador, caso con una niña de un barrio de la zona, inventó el matrimonio gozó de una felicidad bien transitoria, por el corto.

El cuerpo esposo comenzó a beber y el futuro hijo recibía madre empezó a amamantar a su primer hijo, sufrió las brutales castigos de un segundo hijo y un tercero. El alcohol melló las fuerzas de aquel hombre que fue de auro y hace un año se la esposa que parece vieja, mayor se ha convertido en una sa al miserable vicioso cada vez que se gasta la quincena. El desahucio es un día de repugnante. Pero, no ha estado sólo. A la vejez anticipada de la madre, se agregan las consecuencias, en los hijos. La mayor se ha convertido en una vieja, aunque es una pequeña, chile para sus años y delibuchado, pasto de una próxima alcoholización, la segunda, una histórica que se sucede en espasmos, tiene terribles nocturnos y grita y se retuerce un cuanto se pretende revararla. El tercero, valdo, es un epiléptico que tiene crisis frecuentes que ya no

obedece a ningún calmante y por fin, en estos días trajo la madre a mi policlinica algo monstruoso.

Su último hijo, un cratino, un monóglico con los ojos oblicuos, con el bello caldo por donde chorean dos hilos de baba pegajosa. El alcohol ha ido haciendo su obra.

¿Cómo será el próximo? — Quizá un futuro criminal. Por eso, como un gran favor como un crimo de humanidad, le digo: "Hasta señora, usted que es la más fuerte, por su bien, por el de todos, no tenga más hijos." Y en su ignorancia, no me hará caso seguramente y la mano de aceite, seguirá agrandándose para mal de todos, como sobre negra en un porvenir que quisiéramos con luz de aurora. El tronco del árbol de un alcoholista puede ser frondoso y en cada rama colgar un fruto más peraloso, más nocivo. Por eso hay que detenerse a tiempo. Hay que sacar enseñanzas del presente que comience a pensar en nuestras mentes, como una pesadilla.

4) Una revista macabra. — No nos paguemos en palabra. — Vamos a palpar la realidad. —

Visitemos hospitales. Sus salas de medicina están pobladas de sujetos con rostros congestionados, fatigados, anhelantes, faltos de aire: es que el alcohol les ha tocado el corazón; sujetos en su mayoría obreros, que hasta ayer mantenían sus hogares y que el veneno he echado a una cama del hospital para ser más tarde carne de estafido. Un segundo grupo, pálidos, emaciados, temblorosos o paratíticos, agitados o conatos de sueño, que sufren los efectos sobre su cerebro y sus vías nerviosas, y un tercer grupo, los tuberculosos, en que el alcohol le ha hecho casa. En la tuberculosis del Kak, le ha preparado el terreno, se ha hecho una asociación "entre el mostrador de vino y la tuberculosis". Forman todos, el residuo social la caravana de los débiles, que el alcohol no perdona.

Pasemos al manicomio y a la colonia para alienados. El cuadro es más desolador, no hace falta que rebuquemos tonos; ve nuestra palata no se necesita más que colores primarios; aparece primero un grupo de maníacos, intoxicados, delirantes, torpes o alucinados, en los que el freno moral que los hacía civilizados ha desaparecido y otro los ha convertido por epilépticos e generados tanto con alma criminal.

Los primeros son víctimas, por el mismo del alcoholismo, se sororan con doblemente víctimas, aunque ellos no han bebido aún; lo hereditario, lo que el alcohol se perpetúa en la raza, y el suicidio moral del alcoholista. Tras aparejada la depravación física y el vicio moral de las generaciones que de él nazcan.

No queda la cárcel. Se nos presenta allí también dos grupos: el llamáremos de los arrapitados, en que el alcohol cubrió su vista, arrió sus pasiones, y en el cuadro, se ve una disputa, se guardados se hicieron criminales y en segundo en los que aparecen latentes los estigmas del alcoholismo crónico o laral inferior, en los que el alcohol ha entumecido las células receptoras de su corteza cerebral y que se han hecho criminales con la misma facilidad que la que usamos al echar en tierra la cebada del cigarro.

5) Los defensores del veneno. —

Esta rápida revista nos demuestra que hay alcoholismo en el Uruguay, aunque aún no estimos en

las condiciones de algunos otros países, en vías de resguardo a causa del terrible veneno.

Para no llegar a eso, es que no podemos dejar pasar con indiferencia tal grave problema en caso de colera, fiebre amarilla, etc. Si no hacemos, nos hará aconsejar severas medidas represivas, una epidemia en nuestros ganados, una pestilencia en nuestros frutales, una epidemia de masas de urgencia, y un mal de la gravedad del que tratamos. No nos puede dejar inmutables como son, sus estragos presentes y futuros.

Hay que continuar dictando leyes represivas que van hacia allá y hacia acá, según las que a los radicales, sería terriblemente combadas.

¡Frente a ellas, aparecen dos legiones de impugnadores que bregan por su fracaso. La de los evolucionados, los que aman las reformas y están dispuestos a defenderlo puesto que ya han puesto en sus sienes, lo mejor de su vida; sujetos caracterizados de honestos, abnegados y que van dejando la poca que aún le resta, en el mostrador modernizado de las bares o en el de zinc de las tabernas y que los que ganan gran dinero con el tráfico del tóxico, que medran con él y que en un franco vilísimo, se desahogan de humaredas y de caridad social, no buscan otro medio de vida.

Son ellos que dicen: "al Estado le da de intervenir en el tráfico de bebidas alcohólicas".

"No." — "El comercio y la industria de licores son tan libres como las demás."

"Tienen el derecho de ser tolerados y deben obtener para sí todas las garantías legales."

El Estado puede transformarse en protelencia, cuidando de librarse al hombre de sus queridos defectos.

Para hacer esas afirmaciones sin embargo están en el error. En nuestra opinión, que también debe ser de todos los que se preocupan del bienestar del Estado se ha extendido ampliamente en los últimos cien años y la acción de esa entidad colectiva se ha ido haciendo más y más fuerte, hasta el punto de la aviación o la astucia del fursat. El Estado castiga al suero, vigila al farmacéutico, prohíbe la preparación de la droga; prohíbe la medicina libre, interviene regulando las acciones de los hombres; cómo va a permitir que el comercio modere más o menos la falta de voluntad del cliente?

Por otra parte, el comercio del alcohol tiene sus características de malicia, perversidad, de hombre físico y moralmente, crea indolencias que quedan a cargo del Estado, criminales que el Estado debe castigar, que son causa de delitos que deben recluírse en el Hospicio y que el Estado sostiene idiotas, epilepticos y miserables para el Estado. El Estado debe prestar ayuda. El alcohol provoca en fin, una serie de despojos sociales que van arrastrándose cada día y que por las finanzas del país.

La Corte Suprema de los Estados Unidos lo ha decretado hace algunos años al declarar: "El consumo de venenos no es un derecho y puede ser reprimido como una medida de salud pública. Es importante que se distinga entre la elaboración, exhibición, importación y expendio de bebidas alcohólicas, pueden ser tomadas por radicales que ellas fueran tomadas por los perjudicados derecho alguno a reclamos e indemnizaciones y así lo han entendido todos los países, ya que en sus legislaciones, en sus múltiples medidas que atentan contra algunos intereses, en defensa del consumidor."

El castigo al borracho. — Inglaterra lo usó. — Francia también, creando el sistema de multas progresivas y sanciones hasta la pérdida de la ciudadanía. En nuestro país y en casi todas las repúblicas americanas existieron, en sus primeras partes, el castigo de la máxima "quien ha bebido, beberá" es demasiado verdad. La multa o la prisión no aleja al borracho de sus múltiples medidas que atentan contra algunos intereses, en defensa del consumidor.

7) Vino, cerveza, sidra. — Se ha pensado en las bebidas sustitutas.

Se ha buscado entregar a bajo precio, vino, cerveza, sidra, bebidas higiénicas y que no son más, que líquidos menos nocivos que los alcohólicos. Pero, no tiene este sistema en su favor, el hecho real de que en los países donde hay vida en cantidad, no se sabe cómo hacer las bebidas menos perjudiciales. Pero, sus ventajas serían, como sustitutivo a elección, sino impuso. El obrero que trabaja en las fábricas por que para embriagarse obtiene su fin con mayor rapidez y a menor precio. Además necesita la sensación de intoxicación que para esas farringes acostumbradas hace necesaria cada vez más fuerte, más caudalosa que con las bebidas que se traen a la venta.

La imposición de las bebidas fermentadas, ha sido sostenida por un grupo de proyectos que yace en las carpetas parlamentarias y que revivo con más calor en este momento de crisis total en nuestro medio de valores antialcohólicos.

Claro que esa imposición estaba fundada en la desaparición total de las bebidas. Hoy, esas ideas radicales me permiten aceptar aquello, sólo a título de transacción y tentándolo a soluciones más seguras.

8) El aumento de impuesto. — Se ha creído suprimir el alcoholismo aumentando los impuestos que los gravan. Se ha obtenido en eso algo, que en mi entender, contrapropósito por varias razones.

1.º — El Estado encuentra un modo fácil de arbitrar los impuestos que los gravan, sea como la peleta de goma, cuando más fuerte le dan, más alto sube.

2.º — Esos impuestos, que equilibran los presupuestos, se hacen tan necesarios que su supresión, al dictar una medida restrictiva, es un inconveniente amenoado insalvable.

3.º — No deja, de beberse alcohol por el precio, aunque sí sea alto. El viciojo para cualquier precio.

4.º — Los fabricantes hacen cargar el impuesto sobre la mercadería, abaratando su precio de manufactura, como lo de la calidad del alcohol inicial y de las esencias que agregan.

5.º — La mala calidad de la bebida, perjudica más al organismo humano.

Por eso, hemos encontrado plausible la solución del Congreso Parlatario, que es el día "prohibición" ante los gobiernos de América, que obtienen grandes rentas en el consumo de alcohol, que organizan un sistema de impuestos, que permiten de subordinar sus intereses económicos a los más altos de orden moral y social, tendientes a la supresión del alcoholismo.

9) Monopolio del alcohol. — De esa medida muy extendida y equivocada, salimos sin querer a algo que se ha considerado una panacea en otros países.

No referimos al monopolio del alcohol a los países que, con tres modalidades: Monopolio de venta, de fabricación, de rectificación. El primero ha fracasado, el segundo también, el tercero, en gran parte, en Suiza y en Suecia, ha beneficiado la causa antialcoholista.

Se ha pretendido con el monopolio de venta del alcohol, en gran parte, un precio de venta del alcohol, aún mejorando su calidad. Además se podría fiscalizar cuidadosamente el expendio e irlo haciendo, lento o bruscamente, según hubiera conveniencias en una u otra solución.

En nuestro país, el monopolio, se ha obtenido recién después de muchos años de tramitación, aunque aún no se ha reglamentado su puesta en práctica ese nuevo ente autónomo del Estado. El monopolio pudiera ser dañoso para la causa antialcoholista. Hemos visto que en otros países, como en Suiza, una disminución de un 40 0/0. Pero, en nuestro medio bien admitido, por concepto de gravámenes e impuestos. Pero, he demostrado además, que igual suma y quitó algo más, se gasta por mantenerlo. Bien es verdad que los impuestos necesarios para restringir el abuso y curar los males que el alcohol produce (Hospitales, Manicomios, Asilos, etc.).

Queda aún, un gran saldo que todavía no he considerado y que me ferra en mi entender de fiananza pública, que es el de los impuestos, dados por el tóxico y su herencia, salido que dándole a la manera americana un valor de cinco mil dólares por cada hectolitro de alcohol, sería a una suma cuantiosa. Quiero decir, que una vez el alcohol monopolizado, las comprobaciones de reflexión, para poder contrastar los esfuerzos de las

10) Supresión de despachos. — La disminución del número de despachos se ha propiciado en el mundo con gran éxito. Nuestra legislación, a través de la concesión de patentes a nuevos despachos y fábricas de licor. La ley ha sido violada por despachos, autoridades que se han dedicado a la venta de licor y permitiendo la creación de alambiques para la destilación de grapa, bebida terriblemente tóxica.

Ha sido desnaturalizada por la creación de gran número de despachos clandestinos, que hacen competencia a los que pagan patentes, que no han podido ser vigiliados por la insuficiencia del número de inspectores. Ha sido al fin destruido ante un aumento de pánico financiero.

Además, sin la ley complementaria aprobada por el Senado y detallada en la ley que regula la importación y fabricación de alcohol a las cantidades que se consuman en aquella época, la ley era perjudicial para el país, que el monopolio a los actuales propietarios de patentes, los que no la perdían, desvirtuando la ley por decretos que se expedían, que se les permitía, pasa a sus herederos directos o a los que heredaron o compran su negocio.

Se ha sancionado hace algunas semanas apenas, una ley por la cual se permite a todo aquel que lo desee poseer de una patente para la fabricación de licor, que se han de demorar en hacerse sentir en el país.

Quienes se han dedicado empeñosamente a la venta de falsos preconceptos, los efectos que el uso del alcohol produce en la salud física y moral del hombre y en la economía del país, que se ha podido comprobar que sólo por falta de jornales, debido a las libaciones hechas durante los días festivos y de colera, se producía una gran cantidad de enfermedades. No menos perniciosos los efectos en las personas dedicadas a trabajos delicados, tales como la conducción de vehículos, cronometristas, etc. las cuales generalmente, después de usar, aunque sea moderadamente alcohol, ven su pulso menor, firme y regular, que se les entorpecen en tal modo, que un experto podría fácilmente distinguir un trabajo realizado al día siguiente de una fiesta, de otro que se hizo el mismo día, persona ejecuto en el correr de los días anteriores.

11) — Razón de la mala medida. — Y así podría enumerarse una cantidad de factores, científicos y parcialmente comprobados, que de mala calidad, que se ha seguido al buscar recursos en una fuente tan perniciosa como lo es el libro expendio de bebidas alcohólicas. El hecho es tan fuerte que se ha tenido en vista, la pretendida razón que se aduce, es el hecho de que, como decimos, el alcohol depende precisamente la Oficina encargada de reprimir el vicio "de las bebidas alcohólicas se venden en todas partes".

¡Pobre argumento por cierto! ¡Es decir que porque en todo el mundo se cometen crímenes que la ley castiga, que se roba sin piedad, porque el mal está hondamente arraigado! ¿no se debe combatir? Según eso lo lógico sería expender el alcohol en todas partes, para autorizar esos delitos y así conseguir más recursos para enjugar el déficit de nuestro presupuesto.

Benjamín Franklin, decía, del libre expendio no es nueva. Funciona en Europa una "Oficina Internacional de Vicio", que propone a los países que se declaran. Es una especie de boycott a los países que imponen fuertes derechos al vino y particularizándose con Polonia, cuya ley es muy severa. Dijo un miembro del Congreso reunido en París, el señor Sarrant: "Es seguro que si el Gobierno Oricional, que el Brasil, el Perú, los países, en una palabra, si todos los países vitícolas informaran a la Polonia que "ellos no pueden controlar la reflexión de los consumidores con ella, en tanto no pueda Polonia suspender medidas que se leen por injustas, el gobierno polaco, en reflexión, al demandar, obtendrá más probabilidades de ser reconocida que si sólo proviene de un gobierno".

Benjamín Franklin declaraba que "es evidente que, para que una campaña de este calibre de sus frutos, hay que constituir un fondo de propaganda altamente eficiente, para contrastar los esfuerzos de las

prohibicionistas, no sólo en los Estados Unidos, sino en el mayor parte de los demás países del mundo". Pareciera así que el Brasil y Orizaba de otros países del mundo, al Uruguay y se hubiese tratado de todo, para que el alcohol no tuviera una organización ricamente dotada, para mover los intereses alcohólicos que se hubiese establecido a la vez de la Oficina encargada de reprimir los abusos que se venían cometiendo y las infracciones a los hombres de gobierno a tal extremo. A ese respecto, la primera contradicción que se presenta es la creación del Monopolio, el cual se confiesa que es imposible vencer el clandestinidad del expendio de bebidas.

12) — La reforma de una oficina. — Difícilmente será posible retroceder ahora en el camino andado, pero ya que todo el mundo reconoce que el impedimento mayor para que la ley diera sus frutos, es que ella no sea la falta absoluta de eficacia de la oficina encargada de hacerla cumplir, sin entrar a analizar los motivos de ello, acemos lo nuestro. El ser la base principal de la tesis que vamos a sostener es que la reforma de la Oficina de la Oficina, debe de ser, dando desde luego cambiarse el nombre y asignarle otras funciones que puedan ser más útiles.

Naturalmente que ello implica una total revisión de la ley y su reforma en consonancia con las nuevas funciones que se asignen a la Oficina. La creación de una dirección colegiada, presidida por un Consejo numeroso y bien capacitado.

13) — Antecedentes concisos. — Tampoco el ideal de la reforma es nueva, puesto que ya en Mayo de 1927, el Consejo Nacional de Administración consideraba "necesario realizar una reforma de las disposiciones legales que actualmente rigen en el país" e incluía en el proyecto remitido a estudio del Parlamento un artículo por el cual se limitaba el número de licencias de bebidas, que esas fermentadas o destiladas.

Como puede notarse, lo que se hizo fue precisamente lo contrario de lo que el Consejo Nacional de Administración consideraba necesario hacer apenas tres años. He ahí otra contradicción indiscutible y perturbante del alcoholismo.

Marzo de 1927, el señor Manuel Salas Flores, remitía al Ministro de Hacienda un proyecto de ley, en cuya exposición de motivos se decía: "Es necesario bajo todo punto de vista el cambio de denominación de esta Oficina por la de "DIRECCIÓN AL ALCOHOLISMO", ya que su labor no es simplemente la de una Inspección sino la de una Dirección, que ejercerá una acción de Dirección."

14) — De un mensaje reciente. — En el mensaje enviado en 1929 por el Consejo Nacional de Administración al Parlamento se expresaba: "No es necesario extenderse porque han sido comprobados por los hombres de ciencia de todos los países respecto a la acción nociva del alcohol, que el consumo humano, que produce grandes trastornos fisiológicos, que transforman a los hombres sanos en hombres enfermos, que es una causa permanente de la locura y del crimen. El Estado está en la obligación de adoptar medidas radicales para liberar a la sociedad de ese flagelo que atenta con su existencia. La organización de una Oficina de Alcoholismo, que se especialice en la familia la moral y el bienestar económico."

El aumento del consumo de bebidas alcohólicas en el país es evidente. Se examinan las cifras de la importación de cada observatorio que en los ejercicios 1901-1902, el consumo sólo alcanzaba a un millón de litros y que en el ejercicio 1925-26 alcanza a 3.903.474 litros. Si a esa cantidad de alcohol potable de 1.178.609 litros en el ejercicio 1926-1927 y la cifra de 116.481 de producción nacional. Llegamos a un alrededor de 1.294.090 litros de alcohol de 1.938.624. En cuanto a las bebidas fermentadas ha crecido también el consumo. En el año 1927 se elaboraron 908.000 de litros de vino nacional y en el año 1927 esa cifra ascendió a 40.000.600 de la cerveza de 10 millones de litros.

Si agregamos las bebidas alcohólicas importadas que también han crecido una gran progresión de alcoholistas, pone en conflicto su nueva voluntad, con el estado patológico de su cerebro enviciado por el alcohol.

¿Quién triunfará? ¿Acaes la educación? No, beberá, ya que su país...

15) — Lo que se ha olvidado. — En vista de lo expuesto, el Con-

sejo Nacional es de opinión que deben refundirse las disposiciones actuales y sustentarse una legislación restrictiva a fin de llegar gradualmente a una prohibición absoluta de expendir bebidas alcohólicas destiladas, cuyo consumo es principalmente as que gana perjudicados graves a la sociedad."

"Es con ese objeto que en el proyecto de ley que se nos introduce modificaciones que en el caso de ser aceptadas por V. H. limitarán seguramente la venta de las referidas bebidas."

"En primer término bastará la prohibición por parte de un Inspector de ley, durante la reorganización del Consejo Nacional de la existencia de alcohol en un comercio que no se halla autorizado para esa venta para que proceda a la aplicación inmediata de la multa respectiva."

Se proyecta, así mismo, el cierre de los despachos en los días domingos. El Consejo Nacional considera que es absolutamente necesario llegar a esta medida radical, cuando el proyecto de ley de alcoholación y en cuenta que es precisamente en gran consumo de bebidas que los efectos del alcohol producen más daño. Los accidentes sangrientos que registran en las creencias policiales que en su mayor parte son debidos exclusivamente a un grado de alcohol, hacen necesario todo comentario respecto de los beneficios que se producirían al adoptar la prohibición referida."

16) — A ver y hoy. — "La limitación del número de despachos de bebidas, ya sean destiladas o fermentadas es otra de las disposiciones que se incluyen en el proyecto de ley de alcoholación y que podrán aumentarse en la Capital en la Campaña el número de los que actualmente se encuentran en el país. Se han asignado a la policía en la comprobación de las infracciones facultades el acatamiento estricto de las medidas legales que se proyectan. En caso de restricción en el futuro de ese consumo, se dispone que no podrá introducirse del extranjero una mayor cantidad de bebidas que las que se fueren importadas en el año 1928, así como también que los licoristas no podrán exceder en sus ventas de las cifras autorizadas en el mismo año."

"En esta forma y con las leyes más radicales a dictarse en el futuro, se podrá combatir el agotamiento de las reservas de alcohol, que se consumen hoy día a todos los países, e impedir y tender al ideal alcanzado ya en los Estados Unidos, que es la prohibición absoluta."

"Es natural que no bastan las disposiciones legales sino que la educación del pueblo es necesario en la que se tratará de infundir adhesión respecto del alcohol, la obra de las instituciones particularmente de las Escuelas Píedicas y de los establecimientos de Enseñanza Secundaria de todo el país. Pero, debe también tener funciones represivas y tenerlas más amplias y menos complicadas que las que rigen en la actualidad. Por eso formulamos el proyecto de ley que continúa, esta exposición de motivos, para formar especialización, a efecto de darle a la Oficina toda la eficiencia conveniente para el desempeño total de su cometido."

17) La reorganización necesaria. — De lo expuesto surge como carácter de que se hace necesario proceder con toda urgencia a reorganizar la Oficina de Represión del Alcoholismo sobre la base del modelo que el Consejo Nacional de Administración, reorganizarlo en un organismo al propio tiempo educacional y represivo.

El proyecto de ley que se extiende sobre toda la propaganda antialcoholista, poder ejercer una gran influencia en las Escuelas Píedicas y de los establecimientos de Enseñanza Secundaria de todo el país. Pero, debe también tener funciones represivas y tenerlas más amplias y menos complicadas que las que rigen en la actualidad. Por eso formulamos el proyecto de ley que continúa, esta exposición de motivos, para formar especialización, a efecto de darle a la Oficina toda la eficiencia conveniente para el desempeño total de su cometido."

18) La iniciativa privada. — Se ha pretendido también, que lo que por diversas razones el Estado no puede hacer, debe hacerlo la iniciativa privada.

En esta línea, pero hasta cierto punto. Creo en la ayuda de la valentía cuando es tesonera, valiente, pero no para abusar al bebedor de la febrina. Ni para formar alrededor de él un gran ejército prohibicionista una atmósfera de entusiasmo. Tal es la gran obra de la ligia del alcoholismo. Creo en la educación de la escuela, pero, en la acción de la escuela, pero, no voy tan lejos que admita que ella sea el único medio de curación.

Se me ha dicho: la escuela forma el carácter; poniendo al niño frente al peligro, él aprende a equivocarse. Bien, pero para formar alcoholistas, pone en conflicto su nueva voluntad, con el estado patológico de su cerebro enviciado por el alcohol.

¿Quién triunfará? ¿Acaes la educación? No, beberá, ya que su país...

CURIOSO TRATAMIENTO CONTRA LA EMBRIAGUEZ

En Noruega, cuando la policía encuentra un borracho en la calle, lo mete en la cárcel inmediatamente.

A partir de aquel momento el preso no recibe de día ni de noche más bebidas que vino, ni más comida que pan, pero pan metido en cazuela de madera llena de vino, donde se ha estado remojando una hora.

Como se comprenderá, el primer día el borracho no cabe en su pellejo de gozo al verse halagado con lo que constituye el objeto de todas sus aspiraciones. Pero al día siguiente la cosa ya varía un poco de aspecto: el estómago pide más que vino y el preso empieza a encontrarle mal sabor. Tres días más tarde su bebida favorita le produce náuseas, y al cabo de una semana raro es el borracho que no aparta con asco la vista cuando ve que se le sirve el despidado menú.

¿Qué interesante sería que nuestro amigo el señor ministro del Interior, implantara el mismo menú entre los curules en nuestro país!

¿Qué dirá el democrático señor Presidente, doctor Terra, de esta indicación, él que es tan generoso con los soldados del ejército puesto que les hace servir vino dos veces por semana, y eso que estamos en crisis financiera?

M. A. A.

RECORDANDO

“¿Cuál es la arquitectura mental del que obliga a que se pague alto salario al obrero y permite que el alcoholismo le convierta en un débil y en un insaciable?”

¿Qué vale organizar una democracia, si el pueblo no es defendido contra el alcohol, que altera fundamentalmente sus ideas y su emotividad?

Fir.: Dr. Mateo Legnani.

EL ALCOHOLISMO COMO ATENUANTE

De vez en cuando leemos en la prensa, sección Tribunales, la siguiente nota, que viene a demostrarnos como muchos alcoholistas aprovechan de la benevolencia de la Ley para herir o matar:

“...El fiscal de Crimen solicita para el procesado la pena de tantos años de cárcel, reconociendo los ATENUANTES de la ofuscación y la EMBRIAGUEZ al cometer el delito”.

El alcoholismo como atenuante!...

Bien claro se expresa: qué mala estando bajo los efectos del alcohol, no es responsable como aquel que no lo está.

Ahí está, pues, la deficiencia de la Ley hablando por sí sola, cuando debería ser más inexorable y enérgica para todos los alcoholistas sin excepción.

Pero sobre ese punto tan importante deben decidir nuestros legisladores, porque ¿quién nos asegura que un hombre, conociendo las deficiencias anotadas, no bebe previamente unas cuantas copas de alcohol, a fin de confundirse ánimo y hacer menos “grave” el delito que va a cometer quizás deliberadamente?

Si la Ley declara al alcoholismo como atenuante — cuando más justo y regenerador sería como agravante — ¿cómo ha de limpiar-se la nación de los hombres alcoholistas?

Pensemos que no hace mucho en Italia se reformó el Código, incluyendo el alcoholismo como agravante. Tal vez ahora hayan muertos crímenes y atrocidades. El temor a la cárcel puede más que la hajeza de muchas conciencias.

Un hombre puede ser, además, todo lo bueno y pacífico que se quiera, pero en un momento, inconsciente, dominado por la bebida, es capaz de cometer una salvajada, y fuera doloroso castigarle con la misma severidad con que se castiga a aquél que la cometié delibadamente, nos observan.

Estamos de acuerdo. Reconocemos que no todos son de la misma calaña ni de sentimientos inventidos.

Pero para corregir males o prevenir posibles crímenes, es necesario que la Justicia sea más severa con los delincuentes alcoholizados.

Si en nuestras leyes rigiera el alcoholismo como agravante, muchos tendrían buen cuidado de no delinquir o de no beber, pensando en la responsabilidad que les acarrearía cualquier delito cometido bajo la acción del alcohol.

Posiblemente así no se vieran tantos hogares humildes enlutados, ni las cárceles tan repletas de hombres que, en otras actividades, pueden resultar provechosos para la sociedad en que actúan.

Pero, de ese modo, no se corrige nada. Eso es dar “corriente” a los impulsos de los instintos criminales.

Basta echar una mirada a las crónicas policiales de todos los días, para tener una idea exacta de lo que decimos. En ellas encontramos diariamente acciones que repugnan y ponen indignación en la conciencia de los ciudadanos honestos.

La casi totalidad de los crímenes y abyecciones la cometen los hombres alcoholistas.

¿Por qué? Porque ya todo el mundo sabe que estando borracho, un hombre ya no es un hombre, sino una caricatura de tal que puede dar “rienda suelta” a todas las bestialidades que se le antoje. Y aún no faltará quien le compadézca y busque un defecto en la víctima para mostrarla culpable.

Hombres viejos, hombres inservibles para la familia y para la humanidad, hombres de sentimientos perversos, haraganes, parásitos, pendencieros, ruines física y moralmente, son los alcoholistas que dan en todos los tiempos “lecciones” de salvajismo.

Y lo más desalentador es que generalmente se son sus víctimas los niños y las mujeres. Muchas de éstas creen arrojarse en los brazos de compañeros generosos en busca de la felicidad, y no caen más que en los tentáculos de alcoholistas y degradados.

Y nuestro Código Penal aún

EL NUEVO GERENTE-ADMINISTRADOR DE GUERRA AL ALCOHOL



Con fecha 15 del corriente asume la Gerencia y Administración de este periódico, el prestigioso legislador señor J. Oscar Griot, una de las grandes potencias antialcoholistas que el pueblo tiene en la Cámara de Diputados

“exclama”: el alcoholismo como atenuante, en tanto ininidad de madres infortunadas, y niños hambrientos, y hombres conscientes, prosiguen clamando ansiosamente: ¡como agravante! para que se hundan y desaparezcan todos los hombres alcohólicos de la nación.

González Barbé.

LAS MOSCAS Y MOSQUITOS EN EL URUGUAY

Ocasional millones de pérdidas

Chicago, E. U. — El doctor O. F. Edemburg, director de la Rex Research Foundation que está sosteniendo una guerra mundial contra los insectos mortíferos ha enviado un ruego al Uruguay para que coopere en su esfuerzo para exterminar las moscas, los mosquitos y otros insectos nocivos que invaden los hogares, propagan las enfermedades y destruyen la riqueza.

“Los insectos son la más siniestra amenaza para la futura salud y la riqueza del Uruguay” ha dicho el doctor Hedemburg. “A menos que se les haga una guerra continua propagarán epidemias de asoladoras enfermedades, y traerán el hambre.

“Los más peligrosos de estos insectos en Sud América, son la mosca, el mosquito, la hormiga, el chinche, el piojo, la pulga y la cucaracha. Son los que hoy pudiésemos llamar “las siete plagas” de la humanidad. Propagan los gérmenes que causan miles de muertes en los países de la América Latina y hacen daño a la propiedad por valor de millones de dólares.

“La mosca es el más peligroso de todos los insectos. Estas se crían y se arrastran en la basura y las inmundicias y pueden llevar hasta 6.000.000 de gérmenes a los hogares y alimentos de las personas.

“Hay muchos que consideran las moscas como una simple molestia, nada más, sin embargo, su amenaza para la salud no tiene igual. Llevan los gérmenes de

COMO SE PREPARA EL PERIODICO “GUERRA AL ALCOHOL”

Contestamos a un lector:

El periódico de la Federación Nacional contra el Alcoholismo “Guerra al Alcohol”, se remite gratis por correo, a todas las escuelas públicas de Montevideo, liceos de toda la República, Jefaturas y Comisarias, Concejo de Administración departamentales, Asambleas Representativas, Inspección Departamentales de Instrucción Pública, Administraciones de Rentas, Correos y Telégrafos, Diarios y periódicos de toda la República, Agentes Fiscales departamentales, Ministerios y varias reparticiones públicas. Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, Consejo Nacional de Administración, Ligas contra el Alcoholismo Sudamericanas, Fábricas de Bebidas sin Alcohol, etc.

Serie de reportajes, notas gráficas, etc.

En cuanto a notas gráficas, de sanatorios, asilos, manicomio nacional y establecimientos de bebidas sin alcohol, podemos afirmarle al amable lector que en uno de los próximos números de “Guerra al Alcohol” se efectuarán.

La Administración.

FEDERACION NACIONAL CONTRA EL ALCOHOLISMO

En breve, nos comunican de la secretaría de esta Federación, darán comienzo las conversaciones y conferencias antialcohólicas en diversos puntos de la ciudad, por personas destacadas dentro de nuestro medio ambiente. Las conferencias serán de carácter popular.

Con esas conversaciones dentro de los clubes deportivos, en centros culturales, clubes políticos, sociales, etc., más con la publicación de los periódicos, folletos, libros, etc., que se están imprimiendo, harán causa común con todo aquello que realicen las Ligas, los hombres dedicados a la propaganda de reconocer la terrible plaga que azota a la especie.

Hay que apoyar a la Federación Nacional contra el Alcoholismo que preside el apóstol doctor Narancio, pues con él colaboran otros personajes que tienen las mismas orientaciones y persiguen los mismos fines: **desterrar los vicios y ver ben pronto, aunque se dice será tarde, una raza sana y vigorosa.**

(De “Higiene y Salud”).

más de 30 peligrosas enfermedades y han segado más vidas que todas las guerras, bestias salvajes y reptiles de todos los tiempos”.

Setiembre es más apropiado para exterminar la mosca del mundo más eficaz. Un par de moscas empezando en la primavera puede producir millones durante el verano. Una mosca exterminada impedirá esta enorme multiplicación.

El método más eficaz de exterminar moscas y otros insectos en la casa es rociarlos todas las habitaciones diariamente con un buen insecticida, ha dicho el doctor Heremburg. Esto no solamente mata las moscas y otros insectos semejantes que haya en la casa sino que impide la entrada de otros. Los antiguos métodos de exterminar insectos valiéndose de aparatos de matar moscas de las diferentes clases, son de todo punto inadecuados, ya que con ellos es imposible matar los que están dentro e impedir al mismo tiempo que entren otros. Con estos ineficaces métodos sólo se logra matar unas cuantas moscas, quedando las otras libres para volar por las habitaciones y propagar los gérmenes de en-

fermedades”.

La Rex Research Foundation fué fundada por F. O. Moberg, rico manufacturero de Toledo, Ohio, el cual es considerado como una de las más salientes personalidades en la lucha mundial para el exterminio de insectos dañinos. Este establecimiento tiene laboratorios para investigaciones y estudios en Toledo. El doctor Hedemburg ha declarado que dicha institución establecerá una sección en el Uruguay lo más pronto posible para cooperar con las autoridades de sanidad uruguayas en el exterminio de los insectos dañinos.

(De la Tribuna Popular).

Dr. Atilio Narancio
Médico especialista en las enfermedades de los niños.
Consultas diarias, salvo Jue. res a las 14 y 30 a las 16 y 30 en COLONIA 1460
Consultas gratuitas Miércoles y Sábados en el Sanatorio de Obreras y Empleadas
Llamados telefónicos: Uruguayua 104 (Unión)

Disponibles para un aviso